



FUNDACIÓN BLAS INFANTE

C/ SOL Nº 103 - TELÉFONO 954 541 518 - TEL. Y FAX 954 542 509 - 41003 SEVILLA

PREMIO MEMORIAL BLAS INFANTE 2017

La FUNDACIÓN BLAS INFANTE, dentro de sus objetivos para perpetuar la herencia y semilla dejadas por el Padre de la Patria Andaluza, en colaboración con la Fundación Cajasol y la Editorial Almuzara, convoca el “**PREMIO MEMORIAL BLAS INFANTE**”, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Con el fin de promocionar los valores intelectuales y culturales de Andalucía, la Fundación otorga, un premio al trabajo de investigación sobre temas de Economía, Sociología, Antropología Social, Derecho o Historia Contemporánea, que ayude a profundizar en los contenidos del pensamiento y obra de Blas Infante y del andalucismo, histórico y actual, y en las realidades sociales y culturales de Andalucía, incluyendo los seculares problemas que esta padece o para contribuir a su solución.

SEGUNDA.- Se presentarán en papel dos ejemplares y otra en formato digital, en archivo Word o PDF, entregándose en la sede de la Fundación Blas Infante, calle Sol nº 103, 41003 Sevilla hasta el 31 de octubre de 2017. Puede solicitarse información en los teléfonos 954541518-954542509.

www.fundacionblasinfante.org

información@fundacionblasinfante.org

TERCERA.- El trabajo deberá ser totalmente inédito, no haber sido premiado en cualquier otro certamen, ni haber concurrido a alguna de las convocatorias anteriores de este Premio Memorial. Tendrán una extensión mínima de 150 páginas y máxima de 250, en tamaño DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara, convenientemente marginados y encuadernados.

Cada trabajo tendrá un lema y se acompañará de un resumen de tres folios como máximo y uno como mínimo, así como de un sobre cerrado en cuyo exterior constará el lema y en su interior los datos del autor (nombre, edad, domicilio, teléfono y e-mail) y de un breve “currículum vitae” que no excederá de 4.000 caracteres con espacios.

CUARTA.- El premio consistirá en dos mil euros (2000 €), y medalla que será entregada en el acto del 5 de julio conmemorativo del nacimiento de Blas Infante. La persona ganadora acepta al presentar su trabajo que la publicación de la obra se someta a criterio de la Fundación Blas Infante, en consenso con la editorial.

QUINTA.- El jurado estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio, que se designarán por la Fundación Blas Infante. Su composición se dará a conocer cuando se publique el fallo. Presidirá el jurado la Presidenta de la Fundación Blas Infante o persona en quien delegue. Su voto será de calidad. Además, se designará entre sus miembros por unanimidad un Secretario.

SEXTA.- El premio será fallado en fechas próximas al 4 de diciembre de 2017.

SÉPTIMA.- El premio podrá declararse desierto, pudiéndose conceder un accésit si el jurado lo estimase oportuno, entregándose en ese caso a su autor un diploma acreditativo. En este caso la Fundación se reserva el derecho de edición, salvaguardando los derechos del autor del trabajo.

OCTAVA.- Las decisiones del jurado serán inapelables, entendiéndose a estos efectos que la participación en el concurso supone la aceptación total de las presentes bases, los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven, así como su resolución.

NOVENA.- Los trabajos no premiados podrán retirarse en un plazo máximo de tres meses; pasado el mismo, se procederá a su destrucción.

ANDALUCIA 2017